



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; tres de noviembre de  
dos mil veinte.

Juicio para la Protección de los Derechos Político  
Electoral del Ciudadano.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-  
041/2020 derivado del expediente  
TEECH/JDC/011/2020.

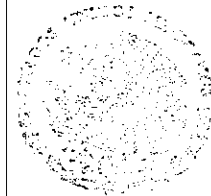
Parte Actora: Santos López Hernández.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a tres de noviembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el treinta de octubre del año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**



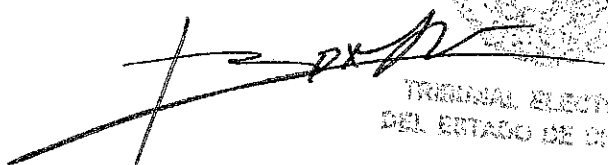




Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Cuadernillo de antecedentes numero: TEECH/SG/CA-041/2020,  
derivado del expediente TEECH/JDC/011/2020.

El treinta de octubre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 13:28:02 trece horas con veintiocho minutos y dos segundos del treinta de octubre del año en curso, suscrito por el licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, y anexo consistentes en, sentencia de fecha veintinueve de octubre del año en curso en archivo PDF. Conste. -----

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; treinta de octubre del dos mil veinte.**-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de treinta de los corrientes, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, anexo al mismo en archivo digital PDF, sentencia de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinte, constante de quince fojas útiles, contando su certificación electrónica; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; en consecuencia se **ACUERDA:**-----

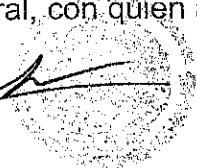
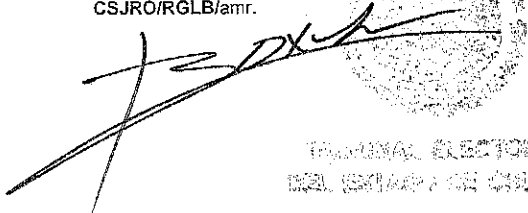
--- **Único.**- Téngase por recibida la cédula de notificación de cuenta, constante de una foja útil, firmado electrónicamente por el actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, y anexo en archivo digital que lo acompaña; por medio del cual notifica por correo electrónico a este órgano colegiado, con copia digitalizada de la sentencia de veintinueve de octubre del dos mil veinte, por el que esa autoridad federal, resuelve, "...**Único. Se confirma por razones diversas el sentido de la sentencia impugnada, de conformidad con lo razonado en la presente**

*ejecutoria...";* agréguese a los presentes autos para que obren como corresponda y por enterada esta autoridad de lo manifestado por esa instancia federal. -----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe -----

CSJRO/RGLB/amr.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

